BOTHA BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

lunes, 9 de noviembre de 2026 • Núm. 129

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AYALA

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio público de recogida de basuras

La corporación, en sesión extraordinaria, válidamente celebrada con fecha 2 de noviembre de 2026 ha acordado aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio público de recogida de basuras.

De esta forma, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19.1 y 19.2 del Texto Refundido de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales Alavesas, Decreto Foral Normativo 1/2021, se somete la referida ordenanza a trámite de información pública por término de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Advertir que, en caso de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado.

Respaldiza, 2 de noviembre de 2026

El Alcalde-Presidente
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRÍA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.09 06:22:00 Z